



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Siendo las **12:00** horas del día 25 de octubre del 2024; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; Mtro. Mario Didier Aguilar Ramirez, Síndico Municipal; C. María Juliana May Esquivel; Primera Regidora; C. Marco Antonio Carballo Tadeo, Segundo Regidor; C. Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora; C. Miguel Ángel Martínez González; Cuarto Regidor; C. Marytere Anahí Maldonado Chulim, Quinta Regidora; C. Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor; C. María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora; C. Jessica Itzel García Be, Octava Regidora; y el C. Elías Be Cituk, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CIERRE DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE MATERIALES CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
5. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO EN COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y PRINCIPALES VIALIDADES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

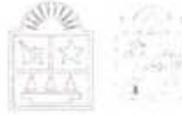
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio el pase de lista, Por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las **13:22** horas del 25 de octubre del 2024, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Hugo Salvador Flores Vega, secretario general, dio lectura al orden del día, La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CIERRE DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE MATERIALES CELEBRADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN





DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CON EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la Secretaria Fabiola Rodríguez Macuilt.

Fabiola Rodríguez Macuilt. Secretaria de Gobierno: Gracias presidenta buenos días integrantes de este honorable cabildo y medios de comunicación. Me acompaña para iniciar el tema, necesito leer este los antecedentes ocurridos sobre este convenio que hoy vamos a Poner en análisis y por eso también me acompaña el contador Eduardo quién es la persona que nos ayudó a trabajar el expediente técnico del convenio iniciaré dando lectura al siguiente documento.

El motivo de esta sesión es el de someter al pleno del honorable cabildo el:

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

ANTECEDENTES:

A partir de la presentación de las modificaciones a la ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo ocurridas en abril de 2023, el Gobierno del Estado a través del Instituto de Movilidad IMOVEQROO, asumió las facultades específicas para la expedición de licencias de conducir, supliendo las funciones que en su momento se encontraban asignadas a los municipios de Quintana Roo y materializadas en las diversas disposiciones fiscales.

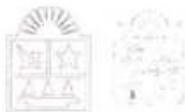
- Como consecuencia de ello el 23 de noviembre de ese mismo año, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, firmó un convenio para la asunción de facultades con el cual se comprometió a ser un colaborador en el proceso de expedición de licencias de conducir.
- Este Convenio estipulo "ceder" parte de los ingresos obtenidos por la expedición de licencias de conducir en todos sus tipos, el cual incluye el "préstamo" de personal operativo para seguir desempeñando la función de la expedición de las licencias, el comodato de ciertos mobiliarios y equipos de oficina, así como la prestación de un espacio determinado en la Dirección de Tránsito Municipal para continuar prestando el servicio a la ciudadanía.

En este caso el propio convenio manifestó en su momento que la entrada en vigor del mismo surtiría sus efectos a partir de las adecuaciones a la Ley de Movilidad del Estado, es decir el 01 de enero de 2024.

- Iniciando el ejercicio fiscal 2024 y conforme a lo expresado en el convenio, el municipio esperaba recibir la contraprestación expresada en el instrumento firmado, y tal es el caso de que dicha situación no se dio, pues al mes de febrero no se recibió la parte correspondiente a enero y la correspondiente a febrero que debió liquidarse no sucedió en el mes de marzo.

Ante tal situación el municipio solicito una aclaración al respecto, indicando que esto no había sucedido en función a lo expresado en el artículo 39 de la Ley de Coordinación





Fiscal del Estado en donde se indica que los convenios surtirán efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La publicación en el periódico oficial fue con fecha 01 de marzo de 2024; razón por la cual no se cubrieron los enteros correspondientes a los meses de enero y febrero de 2024 iniciando los ingresos hasta el mes de marzo.

- Dada esta situación nuestra presidenta municipal Mary Hernández trabajo en negociaciones con el Titular del instituto de Movilidad del estado de Quintana Roo en turno para la recuperación de este recurso y, a partir de la negociación con este, *se convino que la devolución de los preceptos se daría mediante un convenio de donación de materiales* hasta por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100m.n) esto serviría para la ejecución de la reconstrucción del camino de acceso a las poblaciones desde Naranja poniente a X-hazil Sur la cual se cabildeo y aprobó *en la vigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo el 06 de mayo 2024.*
 - El citado instrumento fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 20 de junio de 2024.
- El día 02 de agosto 2024 somos informados que dentro de los proyectos a ejecutar por parte del gobierno del estado para fortalecer a infraestructura de caminos principales y vecinales se encuentra precisamente la rehabilitación del camino de naranja poniente a X-Hazil sur, en tal sentido tenemos la necesidad de cancelar nuestro proyecto de la rehabilitación de este punto, y cambiando el enfoque para desarrollar acciones de bacheo ahora dentro la cabecera municipal por la misma cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100m.n). Firmando un nuevo convenio el día 29 de agosto 2024.
- El término del convenio marcaba un plazo de ejecución no mayor a 45 días naturales a partir del día siguiente de la entrega de los materiales solicitados ~~en el expediente técnico~~, *y se acuerda que los materiales otorgados que no fueran utilizados al 30 de septiembre del 2024 deberán ser reintegrados a el gobierno del estado a través del IMOVEQROO.*
- Expongo que este convenio no pudo ser concretado ya que no recibimos la donación de los materiales en las fechas establecidas, se solicita la aclaración al el IMOVEQROO del motivo de este retraso y hacen saber que, la publicación de este convenio en el periódico oficial fue emitida el día 30 de septiembre 2024 día exacto de las fechas establecidas como término del convenio, por esta razón ya no podrá ser concretada la donación. (Quiero aclarar estancia encargada de dar trámite a la publicación de los convenios en el periódico oficial es la misma institución del IMOVEQROO).
- Nuevamente nuestra presidenta municipal Mary Hernández hace el llamado con el titular del INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QROO, y se acuerda a realizar de nuevo el proyecto para la donación de materiales con nuevas fechas de ejecución por la misma cantidad de hasta \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100m.n) que corresponden a enteros de los meses de enero y febrero de 2024 del convenio de coordinación para la asunción de facultades en materia de





tramitación en la emisión de licencias y permisos de conducir Que no fueron recibidos.

Por ende y

Para ello nos pide la institución de movilidad el cierre del convenio de donación de materiales con fecha del 29 de agosto 2024 que teniendo en cuenta que la vigencia de este ya venció sin que ninguna de las partes hubiera cumplido con los compromisos estipulados, dándolo por concluido.

A su vez

Iniciamos el nuevo expediente técnico para la ejecución de este nuevo convenio, con fechas de ejecución actualizadas y que hoy se analiza.

Se determinó la aportación por parte del Instituto por la cantidad de: hasta \$ 1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100) este recurso será en donación de materiales para el bacheo de la cabecera municipal de FCP y se trata de mezcla asfáltica en frío formulada con agregados pétreos de 3/8 a finos en bultos de 25kg y suministro y acarreo de material de base hidráulica considerando factor de compactación.

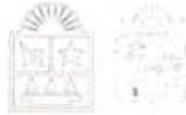
Estos componentes han sido probados y se han escogido por su eficacia, sustentabilidad y fortaleza para genera un tiempo de vida más amplio que las mezclas tradicionales, respecto de la durabilidad en la zona que de acuerdo con la experiencia, requiere nuevos componentes que generen un tiempo más amplio.

Dentro del modelo de ejecución de acciones se plantea que dicho programa emergente tenga una duración de 45 días naturales, situándose como fecha final de los trabajos el 13 de diciembre del presente año.

Contador Público Eduardo Sanches Aguilar: Gracias miembros del cabildo buenas tardes con su permiso Presidenta; En este punto que se aborda del orden del día, es importante considerar que las gestiones de la presidenta municipal han ido precisamente en el sentido de resarcirle al ayuntamiento el dinero que en su momento no llegó, yo les puedo informar que hay municipios que el día de hoy nunca recibieron ese recurso, y aquí es muy importante resaltar precisamente la gestión de la Presidenta por procurar que los recursos lleguen completamente al ayuntamiento lo que mencionaba la licenciada Fabiola respecto al cierre del convenio original, es muy importante mencionar que este convenio e incluía una serie de derechos y obligaciones por cada una de las dos partes, y es importante la conclusión en buenos términos, por parte de IMOVEQROO y del ayuntamiento en el sentido de probar en todo momento que no existe, les actividad alguna que signifique algún quebranto por un lado, pero por el otro lado acciones que se firmaron y que no se llevaron a cabo en este sentido, es muy importante generar este documento, a efecto de continuar con una muy buena relación con el Instituto de movilidad a partir de ahí, pues estaríamos en oportunidad de conocer sus preguntas, sus inquietudes.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; Pues sin esperar que nos depositen esos recursos, nosotros hemos mantenido el bache permanente, esos últimos esta última semana hemos tenido que parar un poquito por las inclemencias del tiempo, pero bueno como ustedes saben así pasarán tres años seis, varios años y esta actividad, la acción del Bacheo, será un tema permanente, no! es que no solamente en la cabecera, inclusive en las comunidades, pero bueno lo hemos hecho afortunadamente con recursos





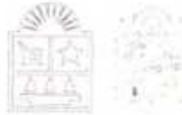
proprios ahora para la siguiente propuesta para el POA 2025, también estaremos implementando acuérdesese muy bien que el convenio marca que todo lo recaudado a través de la licencias, es que también les tengo que decir algo muy importante en ese sentido, desde que esas licencias se pasaron a la Secretaría, bueno ahí con acuerdos con la secretaria de ciudadana obviamente hay un mayor control de estas expediciones, uno que es un tema de seguridad dos ha incrementado, de manera muy importante los ingresos de estos por estas licencias que varios años atrás era, me atrevo a decir el principal ingreso de este ayuntamiento todo el mundo venía a Carrillo de todas las partes del del país, me atrevo a decir todos los yucatecos venían aquí, porque pues no habían relación estrictas Bueno haciendo más consciente, pues poco a poco hemos ido poniendo restricciones, poniendo requisitos en los que sobre todo con los motociclistas que son los que tienen un mayor número de accidentes, o sea más responsables con eso todo lo recaudado el acuerdo con IMOVEQROO, es de que lo invirtamos en cuestiones de movilidad, no solamente Bacheo las propuestas próximas que podemos traer también es implementar nuevos semáforos en puntos en donde se Haya mayor presencia vehicular, topes que hay un sinfin de topes, Yo sé que eso no le gusta mucho los Taxistas, pero este es importante para poder controlar las vialidades en las avenidas, sobre todo en donde pues obviamente se transita de manera peatonal, entonces todo eso se va a vaya una bolsita que se tiene estrictamente la inversión Establecida para el sistema de movilidad para Felipe Carrillo Puerto, entonces afortunadamente ha crecido, le decía ah bueno ahora no hay descuentos, no tenemos descuentos, pero bueno eso también se verá reflejado en señaléticas en semáforos en el mejor estrategia de movilidad, entonces es ahí también mi comentario que es importante también mencionarlo.

Liliana Guadalupe Ojeda Arana, Tercera Regidora Cuáles son las causas por las que el IMOVEQROO no ha cumplido.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; No nosotros en diciembre hicimos esta entrega de esa responsabilidad, sin embargo, realmente recurso estaba legalmente perdido no porque en febrero hasta marzo fue cuando se publica en el periódico oficial de la Federación este convenio y pues según marca la ley se comienza aplicar este convenio a partir de qué hay una publicación, entonces se da hasta marzo, pero pues ahí me atreví a hacer una presión con el director de IMOVEQROO, porque era una cantidad considerable enero y febrero y para no perderlo, es que establecemos este convenio Ellos en sus formas para poder cumplir con esto o necesitan aprobación de la Secretaría de finanzas para poder hacer esa transferencias, no porque obviamente no es que llegue el recurso timbra en SEFIPLAN y pues obviamente con SEFIPLAN lo que hemos hecho ya dos ocasiones es meter un proyecto en el que establecemos los puntos de bacheo, todo lo que lo que hemos reportado para que sea justificable, no olvidemos que son recursos públicos que independientemente de que son del municipio timbran en la caja del Estado y del Estado, también tiene que darle un proceso legal para depositarle al Ayuntamiento, es específicamente la cuestión o la razón por la que se hace este convenio.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora: Perfecto lo que se está haciendo, ahorita es con los recursos propios del Ayuntamiento, pero ese dinero sí va a llegar debe de llegar, bueno debe de llegar.





Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; A sincerándonos maestra, claro que debe de llegar y este acuerdo lo firmamos desde mayo, entiendo que temas propios del Estado pues habían sufrido retrasos. Ahora si ustedes se dan cuenta, tenemos que cerrar ese convenio que no se cumplió en tiempos, pero de manera particular, porque si no cerramos nosotros nos metemos en problemas al no exigir que ellos cumplan. Entonces ahorita en el siguiente punto. Vamos a volver a hacer el convenio o el análisis aprobación del convenio para esa misma donación, ahora se maneja donación Justamente porque en febrero pues no entran en esa en ese convenio publicado en marzo no esa es la razón específica.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora: Aportación se va a ir este usted, mencionó que a lo mejor más semáforos más topes con ese recurso seguirá siendo si ese dinero llega no o debe de llegar adelante, quiero aclarar ese punto.

Fabiola Rodríguez Macuilit. Secretaria de Gobierno: Ese millón 200 es en materiales a cambio, entonces nos piden cómo recuperamos ese dinero, bueno con un convenio de que tenga que ver con carreteras y caminos, entonces metimos el de Despacho que no hay dinero en ese tema, no vamos a recibir dinero, vamos a repetir recibir materiales para la ejecución del bacheo y nos ponen una fecha establecida que si no se cumple o no se acaba el material en esa fecha tenemos que regresarlo al estado.

María Luisa Poot Ek, Séptima Regidora: Pueden prestar a malos entendidos de qué este es dinero, y cuando no es dinero es material, el que va a llegar, no sé si es bueno es bueno enfatizar ese punto y aclarar que es de materiales.

Brayan Manuel Sierra Barrios, Sexto Regidor Las principales vialidades y dice aqui y vialidades, generalmente estas como se dictaminan o de donde se sacan, se proponen ya están establecidas.

Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; Como son exigentes como quieran, nosotros sabemos en dónde están los reportes y todo lo demás, no sin embargo, así como tapamos una parte se destapa otras también por estas lluvias no este, pero bueno con esta donación si son mucho más exigentes, ya que nos piden un levantamiento ya mapeamos, de hecho ya actualizamos, porque pues estos que hemos estado cacheando fueron los que propusimos en el primer proyecto en el primer convenio, pero como ya avanzamos, ahora volvimos a hacer un este un levantamiento para poder cubrir. Sin embargo, había una propuesta para el POA que había una propuesta para la unidad deportiva que en tiempos. Recordemos que ahorita de octubre a diciembre las obras tienen que ir cerrando al menos de manera documental para el cambio de año fiscal. Entonces lo que es la unidad deportiva es una inversión grande, yo le pedí a ellos que más o menos el presupuesto fuera de 19 a 20 millones de pesos para impactar este bueno idea para impactar la cancha cerrada y el campo de fútbol rápido que está bastante activo, pero si le pedí a la dirección de obras que haga un análisis profundo de las calles en las que ya no podemos, porque bueno nos llevamos mucho más material porque hay tramos de 100 metros, en donde se bachee, entonces estamos plasmando en el proyecto en el mapa vaya en donde ya no podemos hacer más inclusive en zonas desde el centro en donde ya no es bacheo, ya tenemos que hacer el raspado y volver a meter a esa carpeta porque si no va a ser una tiradera de dinero, no entonces están ellos, afortunadamente bueno a través de la comisión de obras públicas hice un recorrido de manera física en todas las calles en donde vamos a hacer, pues nuevos aperturas, hay muchas ahora también es importante mencionar que ya no podemos solamente hacer





aperturas que terminen en terracería, si queremos impactar de manera positiva y en el crecimiento se tienen que terminar hasta carpetas fática antes si se podía avanzamos mucho más, por ejemplo en las comunidades bueno no nos exige el agua potable, sin embargo nosotros bueno desde el inicio la administración a raíz de los problemas que hemos tenido con capa de que se cortan nuestras calles nuevas, entonces les pedí que la obra que en realidad son dos a veces preguntan oye por qué antes costaba menos hay obra que no se ve que es la tubería el agua entubada, qué va a pasar que ya lo va a romper, y cuando capa active su servicio, por lo único que haces conectarse a eso y vamos a evitar que pase lo que hoy está pasando de cada colonia o cada calle que es nueva corte la manguera y el agua llegue con menos presión, entonces eso es lo que nos estamos haciendo comunidades en nosotros nos regimos en base a las exigencias y a las limitantes que no ponen la Secretaría de bienestar. A mí me encantaría gastar porque creo que una de las necesidades más apremiantes son las calles y los accesos a las comunidades que más me gustaría el poder un año con un poco más de 700 millones de pesos el poder meter todo calles, pero existe un porcentaje del 55 y 45% que tenemos que gastar en obra o invertir en obra directa, obra directa, es piso, techo, baño, energía eléctrica, agua potable, pero la que más exige la gente son las obras complementarias, los domos, las calles estén que otro entra por ahí bueno obras que son en general para para la comunidad al lado público, entra como apoyo e inversión directa porque llega a la casa se entiende así no de manera particular, bueno pero hace dos años todavía podíamos apertura calles cuando llegamos con el delegado. Le decíamos delegado tenemos 5 millones de pesos para esas calles, entonces te podemos abrir y habríamos bastantes Pero ahora no se exigen que la termine en carpeta lo que cuesta poquito más y reduce el número de calle que podamos impactar, muchas veces los pobladores, no lo comprenden así por sus costumbres y muchas veces el desconocimiento de la propia ley, pero bueno es mucho más efectivo, porque esa calle de terracería con las lluvias y con el tránsito diario, se termina desgastando, y obviamente en tres años en cuatro años, se voy a volver a tener que raspar volver a intervenir y basta que voy a llegar a la carpeta, no tiene sus limitantes, por ejemplo no nos permiten hacer domos porque no impacta mucho en la lucha contra este la pobreza, tendremos que hacer aulas, tendremos que hacer también espacios de Salud, pero la gente aunque vivan 10 familias en la comunidad exige su domó, no entonces cuando estamos en campaña, pues obviamente compromisos que decimos bueno podemos comprometernos pero luego nos topamos con la ley y no se puede y hay que hacer una labor de concientización con la población para que puedan comprender eso primeramente es, hemos mandado justificaciones de por qué al menos el carrillo puerto se utiliza, pero son obras de impacto económico, bastante alto, que a lo mejor no es una primera necesidad como lo es una calle como es un piso como un techo, como lo es un baño, pero ahora sí, respetando la voluntad del pueblo, pues tratamos de hacer todo lo que posiblemente podamos justificar no entonces tiene sus limitantes, lo cual a veces es bueno porque si no haríamos todo lo que es políticamente, es redituable, pero no socialmente.

María Juliana May Esquivel; Primera Regidora; Hoy en día estamos teniendo las ampliaciones de calle, el tema es pues es que las calles estaban bien, pero con estas ampliaciones están muy mal, se forman charcos y los lodazales, tenemos estas dos calles por mi casa que son muy transitable porque son estratégicas para llegar al hospital. La pregunta sería bajo la responsabilidad de quien queda la responsabilidad de rehabilitarlas del Ayuntamiento o de capa.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; A ver eso también es otro gran tema que exigí mucho en el tiempo de Satul, inclusive par de obras claro con el compromiso de qué se termine, no sólo rellenando si no encarpetando esa zona, entonces ya he tenido varios encuentros y encuentros con los titulares estatales que bueno no detienen su obra, claro que son beneficios, qué es lo que se está haciendo, se están remodelando el sistema de agua potable, las tuberías, porque en su momento lo que ocurría ese que las bombas eran el problema al cambiar las bombas ahora el problema como tiene muy buena presión, ahora son las tuberías que se revientan, entonces ahora están en el en el en esos actualización de sus de sus circuitos Pero si yo creo y lo digo aun siendo parte de eso que sería muy bueno un exhorto, hacer un exhorto por medio del cabildo para exigir no yo lo he hecho sinceramente inclusive cuando crucé por tu casa, vi todo ese relajo, le hablé hasta que todavía era delegado este y bueno ahí continúa la obra no yo creo que pues yo lo pongo en la mesa, no para que hagamos ese exhorto, y si no pues hasta que detengamos no repito, ya he hecho mi parte, pero creo que es importante algo una mayor Presión no entonces inclusive si quiere aquí sea extraordinario verdad la otra mañana OK mañana con la sesión de cabildo podemos hacer ese exhorto para que digamos la documentación y este en exigir porque es lo que pasa que ese ese es un problema es de qué no coordina sus trabajos con los nuestros, no o sea su coordinarás a las inversiones como yo les decía, no, pues en verdad nosotros estamos mejorando una zona.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONVENIO DE DONACIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO EN COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y PRINCIPALES VIALIDADES.

La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concede el uso de la voz a la Secretaria Fabiola Rodríguez Macuilt.

Fabiola Rodriguez Macuilt. Secretaria de Gobierno: esto es la firma del convenio mencionado anteriormente, se manda y se firma el convenio en el transcurso de la próxima semana y ellos se comprometen a publicar el diario oficial y ya debe llegar los materiales antes principios de noviembre, si todos los plazos van bien porque tenemos un plazo de conclusión al día 13 de diciembre.

Al término, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; – CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las **13:59** horas del 25 de octubre del 2024.





DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 25 DE OCTUBRE DEL 2024
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA**

**C. MARCO ANTONIO CARBALLO TADEO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIANA GUADALUPE OJEDA ARANA
TERCERA REGIDORA**





C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARYTERE ANAHI MALDONADO CHULIM
QUINTA REGIDORA

C. BRAYAN MANUEL SIERRA BARRIOS
SEXTO REGIDOR

C. MARIA LUISA POOT EK
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESSICA ITZEL GARCÍA BE
OCTAVA REGIDORA

C. ELÍAS BE CITUK
NOVENO REGIDOR

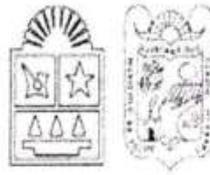
C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA
SECRETARIO GENERAL

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2024**





GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
 PUERTO** 2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
 2024 - 2027

EXPEDIENTE TÉCNICO

"ADQUISICION DE MEZCLA
 ASFALTICA EN FRIO PARA EL
 PROGRAMA EMERGENTE DE
 BACHEO EN LAS COLONIAS DE
 LA LOCALIDAD DE FELIPE
 CARRILLO PUERTO"

OFICIALIA
 MAYOR
 NOVIEMBRE
 /2024

RECURSOS:
 IMOVEQROO

www.felipecarrillopuerto.gob.mx



Handwritten notes and signatures on the right margin

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten letter B



GOBIERNO MUNICIPIO DE
**FELIPE CARRILLO
 PUERTO** 2024 - 2027

ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 2024 - 2027

FORTAMUN - DF

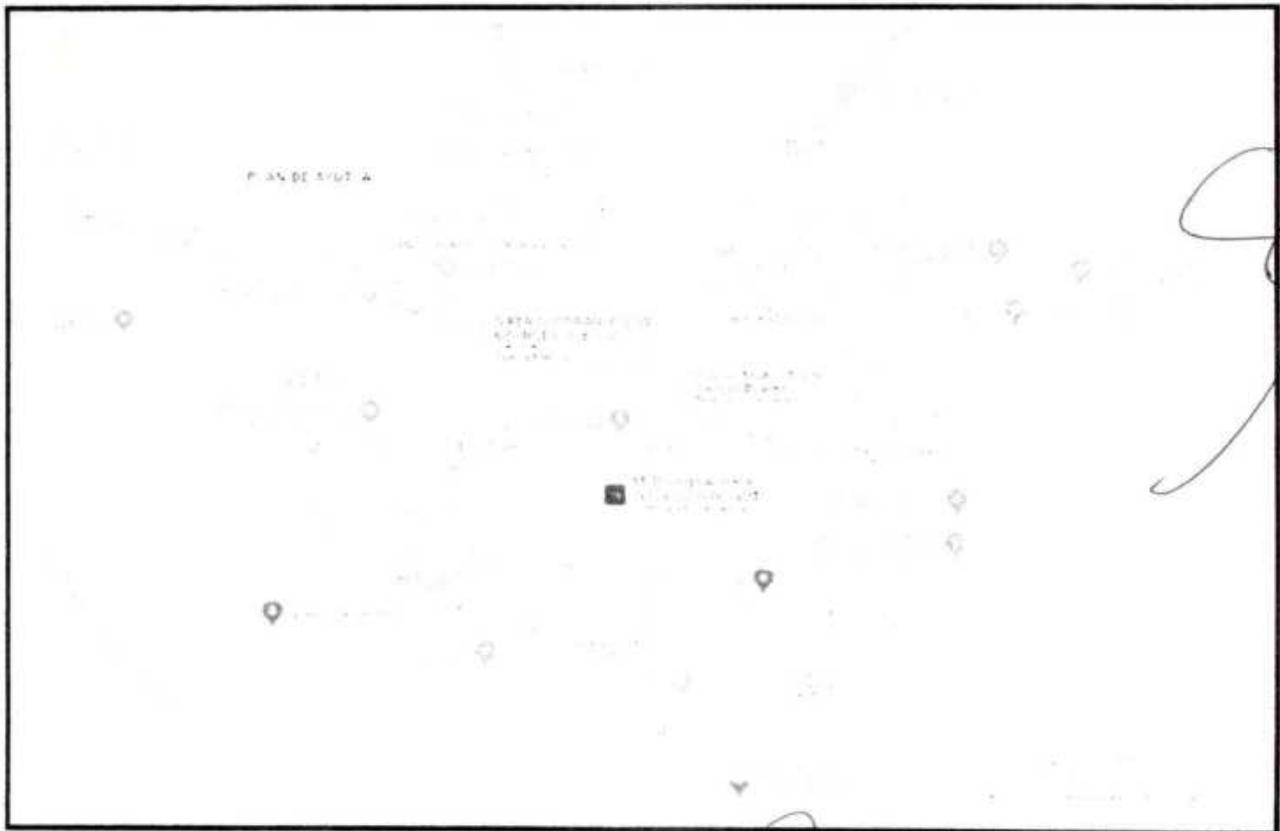
**PLANOS DE MACROLOCALIZACIÓN
 2024**

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO

LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCION:

COLONIAS: CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, CONSTITUYENTES, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature and initials on the right side of the page



GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
 PUERTO** 2024 - 2027

ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO



H. AYUNTAMIENTO DE
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 2024 - 2027

FORTAMUN - DF

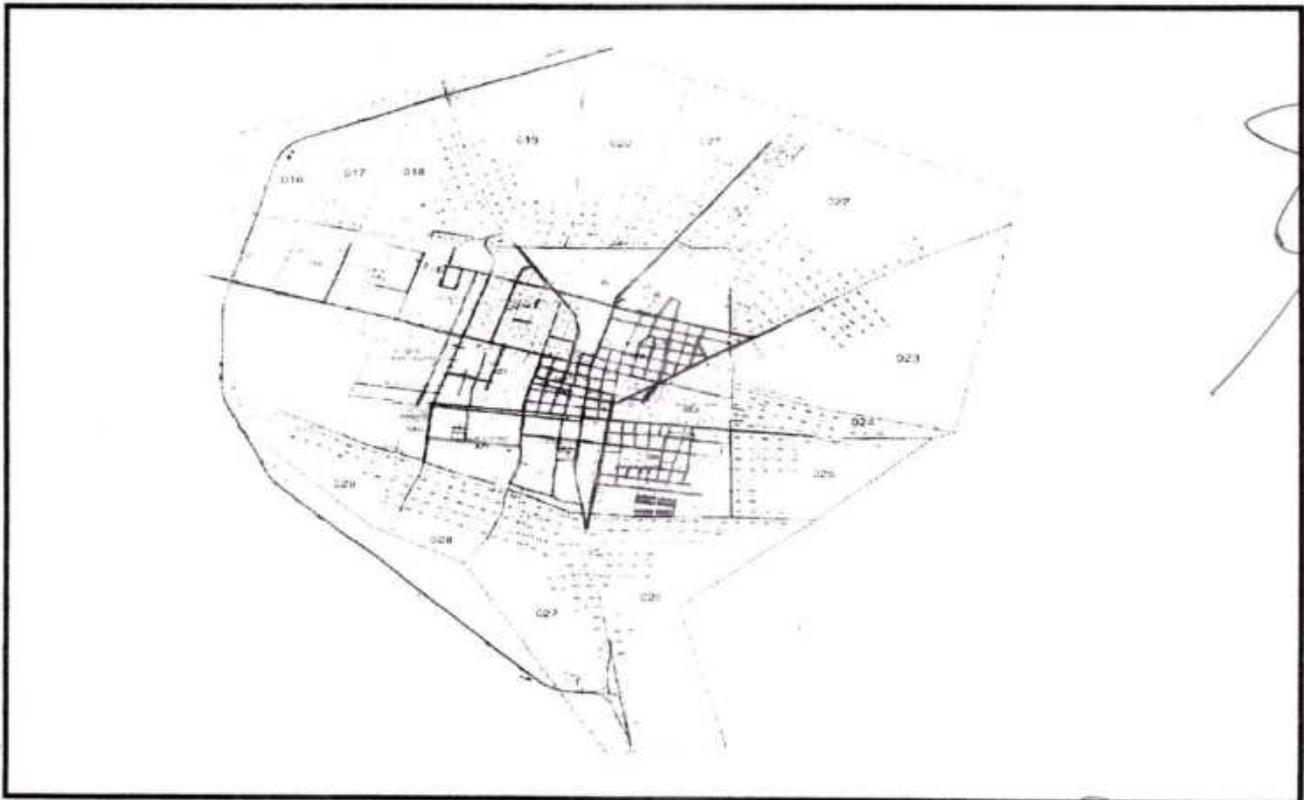
**PLANOS DE MICROLOCALIZACIÓN
 2024**

LOCALIDAD:

FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCION:

COLONIAS: CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, CONSTITUYENTES, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA.



Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'Lluvia'.

Handwritten initials 'JMB'.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten initials 'B'.

Handwritten signature and initials at the bottom right.



NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO

ANTECEDENTES

"Adquisición de Mezcla asfáltica en frío para el bacheo en colonias y avenidas de la Cabecera Municipal"

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

En el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, en virtud del crecimiento vertiginoso que se ha impulsado en la presente administración, así como el crecimiento de la población, se genera una brecha en la demanda de servicios públicos enfocados precisamente en materia de servicios básicos como son espacios deportivos, escuelas, apertura de nuevas vialidades en razón al crecimiento de la mancha urbana, pavimentación y por ende también el mantenimiento de las vialidades que por razón lógica del uso de las mismas sufren desgaste, amén de que en la época de lluvias estas generan mayor deterioro que lleva a la necesidad de establecer programas emergentes de bacheo a fin de conservar las vialidades transitables.

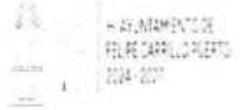
En razón a ello se plantea la adquisición de materiales de última generación (mezclas asfálticas en frío que de acuerdo a las condiciones imperantes en la Península de Yucatán que se caracteriza por suelos calcáreos, la degradación de los mismos es bastante pronunciada y por ello la necesidad de contemplar nuevas soluciones para el mantenimiento de vialidades basadas en desarrollos tecnológicos como las mezclas asfálticas en frío que garantizan mejor adhesividad y una vida útil más prolongada que las mezclas tradicionales.

Como la adquisición de estos insumos plantea costos diferenciados respecto de las aplicaciones tradicionales, se contempla la adquisición de los mismos en stock para su posterior aplicación por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y suprimir los costos de mano de obra por el tendido de los mismos.

Dentro de la planeación se prevé realizar el programa de bacheo a partir de la adquisición de estos materiales en las colonias: Plan de Ayala, Lázaro Cárdenas, Cecilio Chi, Rojo Gómez, Mario Villanueva, Emiliano Zapata II, Francisco May, y colonia Centro. Asimismo, se plantea la aplicación del producto en las Avenidas Constituyentes, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Santiago Pacheco e Ignacio Altamirano



ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN - DF.

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO

JUSTIFICACION

El H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, es estricto apego al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en el cual se establecen los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de este, en el que en sus metas de política pública, promueven garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento de la demanda social traducida en los satisfactores básico que la ciudadanía requiere respecto de la infraestructura pública municipal, léase vialidades.

El Gobierno Municipal contemplo en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, en su eje 2 Carrillo Crece: Municipio Próspero, Programa 3 Desarrollo Urbano Ordenado Sostenible y Sustentable; Estrategia: 3.2 Impulsar el crecimiento urbano y rural mediante la inversión en infraestructura urbana y social; Línea de Acción: 3.2.8 Construcción y rehabilitación de las vialidades (calles, carreteras, etc.) de las colonias urbanas y rurales del municipio

La construcción, mejoramiento y mantenimiento de vialidades contribuye al desplazamiento de la ciudadanía de un punto a otro con la mayor celeridad y prontitud posible contribuyendo a la movilidad urbana que es un derecho consagrado en el apartado de garantías individuales enmarcado en nuestra Carta Magna.

Expuesto lo anterior, el Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, llevará a cabo el mantenimiento de las vialidades en diversas colonias de la cabecera municipal y principales vialidades a partir de la funcionalidad y en beneficio directo de 30,754 habitantes que son residentes en la cabecera municipal, así como la población flotante que se desplaza dentro de la misma.

El programa de mantenimiento de vialidades a partir de la adquisición de mezclas asfálticas en frio de última generación abonará a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO** 2024 - 2027

**ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**



HECHO EN EL MUNICIPIO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024 - 2027

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN - DF

CÉDULA DE REGISTRO DE OBRA O ACCIÓN

I.- PROGRAMA SECTORIAL

EJE: 2. Carrillo Crece: Municipio Prospero
PROGRAMA: 3. Desarrollo Urbano Ordenado, Sostenible y Sustentable.
ESTRATEGIA: 3.2 Impulsar el crecimiento urbano y rural mediante la inversión en infraestructura urbana y social.
LINEA DE ACCION: 3.2.8. Construcción y rehabilitación de las vialidades (calles, carreteras, caminos, etc.) de las colonias urbanas y rurales del municipio.
NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO

CLAVE DE DEPENDENCIA EJECUTORA: 01 **CLAVE DE MUNICIPIO:** 01
CLAVE DE SUBREGION: 01 **MUNICIPIO:** FELIPE CARRILLO PUERTO
LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO
COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN: 1,198,352.33
INV. EJERC. TOTAL AL 31/XII/2024 1,198,353.33

INVERSIÓN 2024

II.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FONDO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	CREDITO	BENEFICIARIO
CONVENIO	1,198,352.33		\$ -	1,198,352.33	\$ -	\$ -
TOTALES:	\$ 1,198,352.33			\$ 1,198,352.33		

METAS

UNIDAD DE MEDIDA: KG **TOTALES DEL PROYECTO:** 60,000
AVANCE FÍSICO ACUMULADO AL 31/12/2024 100% **TOTALES DEL AÑO:** 100%
AVANCE FÍSICO ACUMULADO, PROGRAMADO AL 31/XII/ 2024 100%
FECHA DE INICIO: 16-nov-24 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 13-dic-24

No. DE JORNALES A GENERAR EN 2024:

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONTRATO

III.- TIPO DE OBRA:

NUEVA (x) EN PROCESO () AMPLIACION ()
REHABILITACION () COMPLEMENTARIA () RECONSTRUCCION ()

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

SUMINISTRO Y ACARREO DE 60 TONELADAS METRICAS DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO Y 624 MT3 MATERIAL DE BASE HIDRAULICA PARA BACHEO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

C. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature]



ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2024-2027

FORTAMUN - DF

CÉDULA DE REGISTRO DE OBRA O ACCIÓN
EJERCICIO: 2024

IV. - METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

PROGRAMADO 2024				APROBADO 2024			
METAS		BENEFICIARIOS		METAS		BENEFICIARIOS	
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
				KG	60,000 KG	PERSONAS	30,754

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS) 1

V. - AVANCE FISICO - FINANCIERO

Trimestre	Físico (%)	Financiero (%)
Primero/2024	0	0
Segundo/2024	0.00%	0.00%
Tercero/2024	0.00%	0.00%
Cuarto/2024	100.00%	100.00%
Total	100.00%	100%

VI. - PERIODO DE EJECUCION

Programado:	Fecha de Inicio	16-oct-24	Fecha Terminación	13-dic-24
--------------------	-----------------	-----------	-------------------	-----------

VII. - INVERSIONES:

INVERSION TRIMESTRAL A EJERCER	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	CREDITO	BENEFICIARIO
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
PRIMERO	\$ -			\$ -		
SEGUNDO				\$ -	\$ -	
TERCERO				\$ -	\$ -	
CUARTO				\$ 1,198,352.33	\$ -	
TOTAL:		\$ -	\$ -	\$ 1,198,352.33	\$ -	\$ -

VIII.- MOD. DE EJECUCIÓN:

Contrato (X)

Administración Directa ()

Mixta ()

IX.- INSTANCIA EJECUTORA:

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

C. OSCAR ALBERTO CRUZ LOPEZ

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



ESTADO DE QUINTANA ROO
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO

LISTA DE INSUMOS
2024

NOMBRE DEL PROYECTO:

ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO EN LAS COLONIAS DE LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO

LOCALIDAD: FELIPE CARRILLO PUERTO

No.	PARTIDA DE OBRA	U.M	CANTIDAD
1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO FORMULADA CON AGREGADOS PETREOS DE 3/8 A FINOS EN BULTOS DE 25 KILOGRAMOS	BULTO	1,503
2	BASE HIDRAULICA CONSIDERANDO FACTOR DE COMPATACION INCLUIDOS MATERIALES	M3	298
3	(INCLUYE ACARREO DEL MATERIAL Y DESCARGA HASTA EL SITIO DE TRABAJO)		
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

recibido

y